

El día Lunes 24 de octubre de 1701 en el Ayuntamiento de la Ciudad

En el Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia sala de las arcas delposito de ella a veinte y quatro de octubre de mill setecientos y uno Los Muy Ilustres Señores Alcaldes de Murcia se juntaron a hacer Cavildo el día citado por mandado de la Ciudad era Juan de Andres Lario delara del Consejo de su Magestad su Alcalde de Casa y Corte Conde desta Ciudad Don Felipe de Andres Don Antonio de Noya Don Joseph Felicey Don Lucas Gomez de la Calle Don Gaspar Ant. de Oca Don Juan de Molina Don Juan Lucap Gil Don Juan de Montijo Don Ant. de Noya Don Joseph Galindo Piquinore Don Rodrigo Galtero Don Joseph Vocamora Don Joseph Prieto Don Luis Saorn y Don Lope Abellaneda Resol. =
Creyendo Pedro Martinez de Luna Patricio Soriano y Alex tin Bruyl Jurados =

Para que se reconozca con los daños que a ocasionado el Rio y otras prebenziones

Hezose Relación de la situación de este Cavildo para ver las causas que se piden a la Ciudad y el Excmo. Sr. Presidente de Castilla para que se escribiesen dando noticia a su Excmo. Sr. de la continuación de los daños causados con la inundación de Rio de Segura y providencias promptas que se iban aplicando para su reparo y de fensas que por ahora se han de hacer, y planta para la distribución de diez mill duros concedidos a esta Ciudad en los arbitrios que esta usando, segun lo expresa el Real despacho expedido en esta razon por el Supremo y Real Consejo de Castilla su data a treze del Corriente y Respondido del Sr. D. Bernardo de Solís secretario de su Magestad entendida por la Ciudad la otra relación dando principio a la Conferencia, el Sr. Don Joseph Felicey de la Voca de su Magestad Resol. Dijo el Regar ezer sele escriban las gracias al Excmo. Sr. Presidente de Castilla por el grande favor que siempre a experimentado esta Ciudad en su Excmo. y se hera lo continuara en las Vigencias en que se halla, y al Sr. Don Garcia Perez de Araciel a quien parece sele cometio la Instrucción, que sea de tener presente en las obras, manifestando lo que a excurado esta Ciudad en la defensa de las estacadas que a hecho conforme a dicha Instrucción, batiendose de buscar dinero prestado y no queriendo en los propios ni otros efectos que a dministraba la Ciudad. Como es notorio al Sr. Excmo. suplicando se asu señoria pase al Reconozimto y tasación de las obras publicas con la brevedad que corresponde al tiempo en que se halla esta población, que es el